



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

G-46395729

Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo
46022 – VALENCIA

Tel. (96) 355.90.53 Fax.(96) 372.11.36
fpcv@federacionpescacv.com

SALIDA	FEDERACIÓN DE PESCA COMUNIDAD VALENCIANA
	Fecha 21 de septiembre de 2026
	Número 122/26

Circular Nº:34/26.

CAMPEONATO COMUNIDAD VALENCIANA AGUA-DULCE FLOTADOR, CATEGORIA MASCULINA, (CLASIFICATORIO PARA CAMPEONATO DE ESPAÑA 2027)

El Campeonato Comunidad Valenciana **Agua-Dulce Flotador, Categoría Masculina**, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la Delegación Provincial de **Valencia**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad.

Esta competición se regirá por el Reglamento de Competiciones de la FEPyC y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV.

Lugar, fecha: ZPC Fortaleny, zona B1 y B2. (25 de OCTUBRE de 2026)

Inscripciones/asistencia deportistas.

Se realizará por medio de los Clubs, cumplimentando la Hoja de Inscripción que obra en esta convocatoria, PARA ANTES DEL 16 DE OCTUBRE DE 2026.

El precio de la inscripción será de 30€ por participante, siendo abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta de esta Federación con número ES09 0081 1320 2800 0117 0326, su importe irá destinado al pago de Controles, bien del Club organizador que lo hubiere solicitado o/a los asignados por el Comité y mejora de la competición.

El incumplimiento de este requisito será motivo de no admisión en la competición.

Para cualquier duda, se puede consultar a FPCV, Tel. 96 355 90 53 de lunes a viernes, e-mail: blanca@federacionpescacv.com.

Clasificaciones:

El número total de Clasificados para el Campeonato de España del año 2027, se comunicará en la reunión previa al sorteo del día 25 de OCTUBRE de 2026.

BASES

NO SERÁN CONSIDERADAS CAPTURAS VÁLIDAS LAS ANGUILAS PESCADAS ACCIDENTALMENTE QUE SERÁN DEVUELTAS INMEDIAMENTE AL AGUA, SU POSESIÓN IMPLICARÁ LA DESCALIFICACIÓN DE LA MANGA.

Las inscripciones de deportistas en Campeonatos de toda índole, implicará la total aceptación del contenido de las Bases por las que se regirá la competición.

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Reclamaciones.- Conforme el art. 30 del Reglamento de la FEPyC, en caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá acompañar de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de formación de la FPCV.

Sorteo.- En la Escuela de Pesca de Fortaleny

A las 08:30 horas del día 25 de octubre de 2026

Jurado.- Su composición nominal se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

Mangas.- La Competición se celebrará a UNA SOLA MANGA de **5 horas**. Tanto el inicio como el final de la prueba, será indicado con señales acústicas.

Sectores: Será según el número de participantes. Se dará a conocer en la reunión previa al sorteo.

Modo y dimensiones de las cañas: El Estilo o Modo de Ejecución será LIBRE y la longitud de las cañas será:

CATEGORIA ABSOLUTA
Máximo 13. m

Cebos.- Se autoriza hasta 4 **litros**, incluyendo como máximo $\frac{1}{2}$ **litro** de **Lombriz** y $\frac{1}{2}$ **litro** de **ver de vase y/o fouillie**

Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización.

Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas **en las medidas oficiales**.

Engodos. - Se inspeccionará su volumen: **18 LITROS**.

Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera, está prohibido después del control de cebos, solo estará permitido el vaporizador para acondicionar los cebos competición, solamente con agua y sin ningún tipo de aditivo.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Señales acústicas

Oída la **primera señal**, “entrada a los puestos” se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo, se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos.

Segunda señal “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, éste se realizará 1 hora y diez minutos antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua.

Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.

A la tercera señal, “cebado intensivo” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos.

Se permite:

El uso de la “copela” en el cebado siendo obligatorio desenchufar y el tirador o catapulta (ya durante toda la competición).

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

La cuarta señal, “comienzo de la competición”.- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo

También está totalmente prohibido recibir cualquier clase de cebo/engodo, excepto en caso de accidente, que se podría proporcionar cebo solamente para el anzuelo, previa autorización del Juez.

La quinta señal, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

La sexta y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

En toda competición de agua-dulce la devolución definitiva de las capturas al agua se efectuará con la máxima delicadeza.

PROGRAMA

MANGA UNICA: Domingo día 25-10-2026

- 08:30 h.** **Concentración en la Escuela de Pesca de Fortaleny, pase de lista, sorteo y en su caso novedades de última hora.**
- 10:00 h.** **Primera señal:** Entrada a los puestos y toma de agua.
- 10:55 h.** **Segunda señal:** Control de cebos y engodos.
- 11:50 h.** **Tercera señal:** Cebado intensivo.
- 12:00 h.** **Cuarta señal:** Inicio de la competición.
- 16:55 h.** **Quinta señal:** Aviso de que faltan 5 minutos para el final
- 17:00 h.** **Sexta señal:** Fin de la manga.

Todo pez que al toque de la bocina NO esté fuera del agua, no será válido.

El Delegado de Agua Dulce.





**CAMPEONATO COMUNIDAD VALENCIANA
(CLASIFICATORIO NACIONAL 2027)
AGUA-DULCE FLOTADOR, CATEGORÍA MASCULINA**

Fortaleny, 25 de octubre de 2026

INSCRIPCIÓN DEL CLUB:

	Deportistas - Nombre y apellidos	Licencia Federativa	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Nº deportistas: por 30.- € Total:

.- €

Esta relación deberá tener entrada en la Federación antes del día 16 de octubre de 2.026

En a de de 2026.

El Presidente/Secretario.